

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocente Arriaga Labrada.—26.603.

ORYZON GENOMICS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía, que el Consejo de Administración de «Oryzon Genomics, Sociedad Anónima», en la sesión celebrada el 25 de abril de 2008, haciendo uso de la facultad delegada por las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 5 de noviembre y el 17 de diciembre de 2007, ha acordado aumentar el capital social en la cifra de cinco mil doscientos euros con setenta y seis céntimos (5.200,76 euros) dejando el capital social en la cifra de doscientos once mil seiscientos cuarenta euros con setenta y seis céntimos (211.640,76 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 520.076 nuevas acciones, numeradas correlativamente de los números 20.644.001 a 21.164.076, ambos inclusive, de igual valor nominal (0,01 euros por acción) y contenido de derechos que las ya existentes, con una prima de emisión de 2,21546926 euros por acción y, en global de 1.152.212,39 euros, todo ello conforme con lo establecido en la letra b) del apartado 1 del artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El procedimiento para la suscripción de las nuevas acciones emitidas será el siguiente:

1. Los accionistas tendrán derecho preferente a suscribir un número de acciones de la ampliación de capital, proporcional al valor nominal de las acciones que poseen, en los términos previstos legalmente, a ejercitar en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos Sociales y en el artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Asimismo, en el ámbito de la delegación conferida por la Junta General, se acuerda que las acciones no suscritas por los actuales accionistas, serán ofrecidas por el Consejo de Administración, en segunda ronda, a los accionistas que hayan acudido en tiempo y forma a la ampliación de capital en ejercicio de su derecho de suscripción preferente al que se hizo referencia en el anterior punto 1, quienes en un plazo de quince (15) días desde el ofrecimiento podrán suscribir las acciones sobrantes en igual proporción a las acciones de las que sean titulares.

3. Una vez concluida esta segunda ronda, las acciones no suscritas podrán ser ofrecidas y adjudicadas por el Consejo de Administración a quienes estime convenientes para el interés social, inclusive socios, sin que en ningún caso se ofrezcan públicamente según el alcance que a dicho concepto le atribuye la legislación vigente (especialmente artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas y 30.1 de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria). La suscripción de las acciones en cada caso deberá efectuarse en el plazo de quince (15) días desde que hayan sido ofrecidas por el Consejo de Administración.

El desembolso del valor nominal de las acciones junto con su prima de emisión, en cualquiera de los casos indicados, deberá llevarse a cabo en el mismo acto de la suscripción mediante cheque conformado nominativo a nombre de la Compañía o mediante su ingreso en la cuenta bancaria abierta a nombre de la Compañía en el Banco Sabadell Atlántico, número 0081-0129-42-0001185823.

Tanto la suscripción como el desembolso deberán comunicarse mediante escrito dirigido al Consejo de Administración, al domicilio social sito en Barcelona, Edificio Helix del Parc Científic de Barcelona, calle Baldri Reixac 15-21.

En cualquier caso, el plazo de suscripción máximo del presente aumento de capital es de cinco meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, sin perjuicio del cumplimiento de los plazos que, para cada ronda, han quedado establecidos. Finalizado el plazo de suscripción, las acciones pendientes de suscribir quedarán anuladas y la ampliación quedará fijada en el nominal de las acciones suscritas, procediendo a efectuar

la consiguiente modificación estatutaria por el capital efectivamente suscrito.

Barcelona, 29 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Manuel Buesa Arjol.—26.639.

O[^]LAR DE GUMTER, S. L.

ARQUERO & BRULL ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 153/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Desislava Sasheva Dimitrova, contra la empresa O[^]Lar de Gumter, S.L., y Arquero & Brull Asociados, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 10-04-08, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar a los ejecutados O[^]lar de Gumter, S.L., y Arquero & Brull Asociados, S.L., en situación de insolvencia por importe de 2.443,20 euros de principal, 171,04 euros y 244,32 euros de intereses y costas calculadas provisionalmente que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4. de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de abril de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social.—24.946.

P & V, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de P & V, S.A., a celebrar en Madrid, plaza del Doctor Laguna, 7, local 4, a las veinte horas del día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 26 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor del Administrador único para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por Correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Administrador único, Ignacio Santabárbara Gimeno.—25.010.

PARQUES INDUSTRIALES GRAN EUROPA S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Parques Industriales Gran Europa, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, plaza España, número 18, planta 5.ª de Madrid, a las doce horas y treinta minutos, del día 17

de junio de 2008, en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de junio de 2008, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que correspondan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador solidario de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Fundación Gran Europa: Colaboración y aportación de fondos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General de Accionistas.

Los Señores Accionistas podrán obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Administrador General Solidario, NORCENTRO 2000 Sociedad Limitada, representante, José M.ª Alaña.—27.379.

PAVIMENTOS Y MATERIALES ASTURIANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El órgano de Administración de Pavimentos y Materiales Asturianos, S.A. acuerda convocar a los señores accionistas a la junta general Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Colloto (Siero), a las trece horas del día 6 de junio de 2008, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Reducción del capital social mediante la adquisición de acciones de la sociedad para su amortización, así como amortización también de la autocartera, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2008.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación correspondiente al Orden del día y hacer uso, si así lo desean, de los derechos expresados en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas para obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de aquella documentación, así como examinar el texto de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la justificación de la misma.

Colloto (Siero), 2 de mayo de 2008.—El Administrador Unico, Fernando Prendes de la Buelga.—27.547.

PENTACOSTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

MDM SERVICIOS PROFESIONALES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242